

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2026/2682 *Resolución 2026-0874 de convocatoria de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, para entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos que complementen las competencias y actividades municipales 2026.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 910175.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910175>).

Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dentro de los límites establecidos en el Presupuesto municipal (50.000 €), correspondiente al ejercicio de 2026, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Mengíbar, destinadas a Entidades, Asociaciones y Fundaciones, sin ánimo de lucro, que tengan como finalidad la ejecución de proyectos y actividades relacionadas con ámbitos de Igualdad, Bienestar social, Mayores, Educación, Deporte, Juventud e Infancia, Medio Ambiente, Cultura, Participación Ciudadana, Salud y Consumo, que se realicen en el municipio de Mengíbar durante el año 2026.

Mengíbar, 29 de mayo de 2026.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.